



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

Gaceta

OCTUBRE 2023



NÚMERO 1

Contenido

1

Plumas Invitadas

5

Eventos

8

CECOFAM

11

**AVISOS Y
COMUNICADOS**

EL DERECHO A UN DEFENSOR PÚBLICO



La Reforma Laboral es el resultado de las adecuaciones legislativas que dan cumplimiento al Decreto por el que se reformaron los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adicional a lo anterior, el T-MEC en su Capítulo 23, apartado 23-A, indica que México se compromete a que los conflictos de representatividad entre sindicatos, el registro y revisión de los CCT y las elecciones de los líderes sindicales se llevarán a cabo a través del voto personal, libre y secreto de los trabajadores.

Para el cumplimiento de lo anterior, mediante acuerdo de data 21 de septiembre de 2021, se aprobó el inicio a la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, a nivel local, en los Estado de Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, conforme a la declaratoria emitida por

el Senado de la Republica a propuesta del Consejo de Judicatura Federal, instruyendo acciones de coordinación entre las instituciones Federales y Estatales para dar inicio de forma simultánea con el nuevo Sistema de Justicia Laboral a partir del día 03 de noviembre de 2021.

Por lo que, a efecto de acelerar el acceso a la justicia en favor de las y los trabajadores, por instrucciones del Gobernador Miguel Barbosa Huerta se crea el Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral, cuya labor fue conformar los mecanismos necesarios para atender la armonización legislativa, adecuar las instalaciones, contar con equipo y mobiliario necesario para la atención a las y los trabajadores, capacitar a los conciliadores y ejercer un subsidio general autorizado por más de 41 millones de pesos

El Instituto de la Defensoría Pública forma parte

del Grupo Interinstitucional, ya que es fundamental para el Nuevo Sistema Laboral en virtud de que reafirma el compromiso con la ciudadanía de garantizar servicios de acceso a la justicia de la mayor calidad, con personas servidoras públicas preparadas y con ordenamientos jurídicos suficientemente claros y accesibles para sus destinatarios, de tal forma que se elimine todo tipo de práctica indebida que vulnere la independencia judicial u obstaculice el derecho fundamental de acceso a la justicia de las y los poblanos.



CECOFAM

COMUNICACIÓN ASERTIVA



Es el proceso mediante el cual se expresan sentimientos, pensamientos y opiniones en el momento oportuno y de manera congruente, clara, directa y respetuosa, sin negar o desconsiderar los derechos de las y los demás

TIPS PARA UNA COMUNICACIÓN ASERTIVA CON MI HIJA/HIJO:

1 CONOCE OPINIONES

Siempre siendo honesta/honesto y dirigiéndote con respeto.

2 NO ESPERES QUE TE LEAN LA MENTE

Si necesitas algo, pídelo con confianza y siendo amable.

3 ESCUCHA A LAS Y LOS DEMÁS

Todas y todos tenemos opiniones diferentes y justo de ellas, podemos aprender.

4 UTILIZA LA EMPATÍA

Ponerte en el lugar del otro/otra, te hará mirar desde una perspectiva distinta.

5 HABLAR DESDE EL YO

No acuses, no reproches, no hagas sentir mal a la otra persona.

OTROS TIPOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN PASIVA

No valora los derechos propios y solo tiene en cuenta los derechos de las y los demás, no expresa su sentir.

COMUNICACIÓN AGRESIVA

Se preocupa de sus propios derechos y no tiene en cuenta los sentimientos de las y los demás.

EVENTOS ACADÉMICOS



PRINCIPIO DE CONGRUENCIA EN EL PROCESO PENAL

Con la conferencia magistral “Principio de Congruencia en el Proceso Penal”, a cargo de la Dra. Carla Pratt, continuamos la formación de las y los servidores del Poder Judicial del Estado de Puebla, en colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica de Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante su conferencia, la Dra. Pratt abordó casos prácticos de aplicación del principio de congruencia, los enfoques que debe tener tanto para impartidores de justicia, como para ministerios públicos y asesores jurídicos.



ESCUELA ESTATAL DE FORMACIÓN JUDICIAL



#HABLEMOSDETRATA

Desde la Escuela Estatal de Formación Judicial, nos sumamos a esta causa realizando el taller “Identificando la trata de personas a través de casos prácticos”, impartido por el Mtro. Mario Uribe Olvera y el Dr. Emilio Maus Ratz a servidores del Poder Judicial del Estado de Puebla.

A lo largo del taller se abordaron la diferencia entre trata de persona y explotación de personas, se analizaron casos específicos y se revisó la legislación específica, la competencia de las autoridades, entre otros temas.



CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA



PARTICIPA CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN SIMPOSIO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS EN MORELOS

La Mtra. Rosa María Morales Cisneros, directora del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, participó en el en Simposio de Mecanismos Alternativos, realizado en el marco del IV Aniversario del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Morelos.

La titular del CJA compartió la experiencia poblana en materia de mediación y mecanismos alternos de solución de controversias, mismos que llevan operando en Puebla cerca de dos décadas.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA RECIBE A ESTUDIANTES

Asimismo, 30 estudiantes de la Universidad de los Ángeles campus Puebla, visitaron el Centro de Justicia Alternativa para aprender un poco más sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Con corte al 25 de septiembre, el CJA ha recibido a 267 estudiantes en total, provenientes de la BUAP y otras universidades tanto nacionales como internacionales.



CONSEJO DE LA JUDICATURA



CARRERA RECREATIVA DÍA DE ABOGADO

El Pasado 9 de julio en las inmediaciones de Ciudad Judicial se llevó acabo la Primera Carrera recreativa del día del abogado.



CONCURSO DE OFRENDAS DÍA DE MUERTOS 2023

Con la finalidad de fomentar nuestras tradiciones y expresiones artísticas, se abre la invitación a todos los integrantes del Poder Judicial del Estado de Puebla a desarrollar su creatividad y participar en el Concurso de Ofrendas que se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2023.





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA



Goncurso de OFRENDAS

DÍA DE MUERTOS 2023

CONVOGATORIA:

Con el objetivo de preservar nuestras tradiciones y fomentar la creatividad, El Consejo de la Judicatura invita a todos los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Puebla a participar en el Concurso de Ofrendas - Día de Muertos 2023".

BASES DEL CONCURSO:

- Las inscripciones estarán abiertas del 2 al 20 de octubre del 2023
- Enviar un correo a voluntariado.cjpj@pjpuebla.gob.mx con el nombre del área participante, nombre completo y teléfono del enlace o coordinador, así como la temática de la ofrenda.
- Un jurado calificador evaluará las ofrendas según la originalidad, creatividad, diseño y respeto a la tradición mexicana y su veredicto será inapelable.
- El montaje será el día 26 de octubre del año en curso.
- Los días del 27 al 30 de octubre, el jurado calificador visitará las ofrendas de acuerdo en un horario predeterminado.
- La premiación se llevará a cabo el día 31 de octubre a las 4pm
- Las ofrendas permanecerán en exhibición hasta el 3 de noviembre a las 13:00 horas

¡Se otorgarán premios a las tres mejores ofrendas!

¡PARTICIPA Y PRESERVA NUESTRAS TRADICIONES!

AVISOS Y COMUNICADOS



REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL

El poder judicial del estado pone a tu disposición el siguiente número **2-13-73-70 ext 6222** para agendar una cita y llevar a cabo la entrega de tu título profesional, debidamente registrado ante este tribunal. Puedes consultar tu registro en nuestra página oficial www.pjpuebla.gob.mx requisitos para la entrega: *acuse original. *copia de tu credencial con fotografía (INE). *copia de tu cédula profesional. Te recordamos ser puntual y acudir con las medidas preventivas para evitar contagios, tu visita será exclusiva para dicho trámite.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Inicia el pre-registro electrónico en pjpuebla.gob.mx

REQUISITOS

- Título profesional
- Legalización del título profesional
- Orden y comprobante de pago de derechos por 350 pesos
- Identificación oficial vigente con fotografía
- Cédula profesional
- Consulta que estés inscrito en el Registro Nacional de Profesionistas
- www.cedulaprofesional.sep.gob.mx
- Escrito petitorio

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

-  1 Ingresar a la página www.pjpuebla.gob.mx
-  2 Seleccionar dentro del menú principal el ícono de registro de títulos
-  3 Ingresar al Pte registro
-  4 Llene solicitud con datos personales, datos del título y adjuntar la documentación
-  5 Revisión y validación de los documentos
-  6 Aceptada la solicitud, el usuario recibirá por correo electrónico su folio.
-  8 El usuario deberá agendar cita a través del Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial para conjetar los documentos.
-  7 El día de la cita se proporcionará número de partida y número de folio mediante ficha electrónica con código QR que contiene los datos de inscripción del usuario.

JORNADAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DAN CONFIANZA Y CERTEZA A LOS POBLANOS

En el zócalo de Atlixco, personal de la Defensoría Pública dio orientación y asesoría gratuita a las y los atlixquenses.

Atlixco, Pue.- El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado da confianza y certeza a los poblanos que acuden a las jornadas de asesoría jurídica gratuita, como la de este martes que se llevó a cabo en el municipio de Atlixco.

Desde el zócalo, las y los atlixquenses que acudieron a la jornada, recibieron la atención del personal del Instituto de la Defensoría Pública, que resolvieron sus dudas sobre trámites y procedimientos como juicios laborales, testamentarios e intestamentarios, corrección de actas de nacimiento, entre otros relacionados con pensión alimenticia, guarda y custodia de menores.

Ciudadanos como Carlos Manuel Pedraza expresaron que las jornadas son necesarias para la población que muchas veces enfrenta problemas legales y no cuenta con los recursos para pagar la asesoría de un abogado.

“El Poder Judicial se acerca a la ciudadanía con este módulo, que es tan efectivo porque nos ayuda a mucha gente a resolver problemas y nos da orientación puntual de requisitos o lo que tenemos que hacer para evitar conflictos”, comentó.

Con él coincidieron otras personas como Margarita Morales, quien necesitaba orientación para un juicio intestamentario tras la muerte de su padre, a fin de regularizar una propiedad.



¿SABÍAS QUÉ?



¿SABÍAS QUÉ?

Los jueces, magistrados y fiscales son figuras clave en el sistema legal de muchos países, y aunque todos desempeñan un papel importante en el proceso judicial, sus funciones y responsabilidades son diferentes. Aquí tienes una breve descripción de cada uno y ejemplos ilustrados:

Juez

Función: Un juez es una autoridad judicial encargada de tomar decisiones y dictar sentencias en casos judiciales. Su función principal es aplicar la ley y garantizar que se siga el debido proceso en un tribunal. **Ejemplo:** Imagina un caso de robo. El juez escucha los testimonios de los testigos, examina las pruebas presentadas y, finalmente, decide si el acusado es culpable o inocente. Si es declarado culpable, el juez también impone la sentencia.

Magistrado:

Función: Un magistrado es un juez de mayor rango o experiencia, a menudo en un tribunal de apelaciones o en una corte superior. Su función es revisar y decidir sobre apelaciones de sentencias y casos judiciales que involucran cuestiones legales complejas. **Ejemplo:** Supongamos que el acusado en el caso de robo decide apelar la sentencia dictada por el juez. En este caso, un magistrado revisaría el caso y decidiría si la sentencia debe mantenerse, modificarse o anularse en función de la legalidad y la interpretación de la ley.

Fiscal:

Función: Un fiscal es un abogado que representa al Estado o al gobierno en un caso penal. Su función es presentar pruebas y argumentos en contra del acusado en un juicio, con el objetivo de demostrar su culpabilidad. **Ejemplo:** En el caso de robo, el fiscal sería el abogado que presenta las pruebas ante el tribunal y argumenta que el acusado es culpable del delito. El fiscal puede llamar a testigos y presentar pruebas para respaldar su caso. En resumen, el juez toma decisiones imparciales en los casos judiciales, el magistrado revisa y decide sobre apelaciones y casos legales complejos, y el fiscal representa al Estado en juicios penales. Cada uno desempeña un papel importante en el sistema de justicia y contribuye a garantizar un proceso legal justo y equitativo.



Nuestras redes



@PodJudPue



**Poder Judicial del Estado
de Puebla**



@PodJudPuebla

